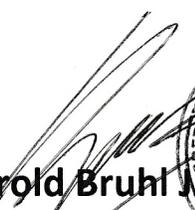


CERTIFICACION

El Infrascrito Secretaria General en los Despachos de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la CONSTANCIA emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 02 de noviembre del dos mil dieciocho, que literalmente dice:

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre del 2018. Y para los fines que estime convenientes, se firma la presente CONSTANCIA a los dos (02) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (2018). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Encargado de la Gerencia Administrativa Acuerdo No.SCGG-00145-2018 de fecha 03 de abril de 2018.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.


Abg. Kalton Harold Bruhl Jiménez
Secretario General



Acuerdo de Delegación No.SCGG-00412-2018 de fecha 03 de septiembre de 2018

CONSTANCIA

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre de 2018.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).




Mario Rivelino La Cruz Oliva
Encargado de la Gerencia Administrativa

Acuerdo No. SCGG-00145-2018 de fecha 03 de abril de 2018.